



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SIETE.

N.º de Mando que alie die de las dros cosas  
que sechas por los dros capitulares de dros señ.  
de este ayuntamiento y conforme lo que se a hecho  
practica de vbi fado en esta materia con  
los de mas señores q. antecesoros de dros señ.  
en tiempos que en que es orin. de ayuntamiento.  
por lo que toca a los fundamentos de dros señ.  
en esta dros que de aver en dros señ. en contra  
y conforme a dros señ. los abogados de dros señ. y con dros  
pauceses de traiga para dros señ. justicia.

N.º de Mando por lo que acaes de dros señ. en  
los dros que se ven tan de los acuerdos en  
que se halla de en esta dros señ. se les no se tiene  
a todos los señores capitulares que con dros  
va de se a cuer de q. los de mas señores fuera  
de que de aqui adelante en esos que se halla  
ren y fueren con asistencia de dros señ. o dros señ.  
niente a bien en esos dros señ. de su dros señ. con  
dros señ. en el lugar que se toca sin caleram  
dros señ. ablando con dros señ. guarda dros señ.  
La fortia que se debe de dros señ. de diez mil mrs.  
adicaos en esta forma ordin. q. de lo que  
dros señ. de semejante de la dros señ. se  
de mitira dros señ. de Madrid y  
para cuenta adms. y señores de dros señ.  
ms. de las ordenes dros señ. que acaes esto y  
con dros señ. y de este en esta dros señ. con  
dros señ. que debe de estar como dros señ.

ficulares de dros señ.  
y dros señ. notifique el dros señ. a todos  
los capitulares dros señ. de que dros señ.  
y don ju. go dros señ. Mayor. dros señ. que dros señ.  
abene conforma de dros señ. y con dros señ.  
por la mayor dros señ. en con dros señ.  
de las leyes reales y prohibiciones muchas

